



Gobierno Regional Ica



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0025-2021-GORE-ICA

Ica, 19 AGO. 2021

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión de Ordinaria de fecha 12 de agosto de 2021. Visto la Moción de Orden del Día, presentada por los consejeros regionales Miguel Eduardo Esquirva Tori y Edgard Núñez Cárcamo, para otorgar la condecoración "ABRAHAM VALDELOMAR", en el Grado del **Gran Caballero**, al docente **JOSE LUIS ALMEYDA TASAYCO**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el inciso a) del Artículo 15º establece que son atribuciones del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, conforme a los artículos 11º y 13º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, como tal se encuentra dentro de sus atribuciones dictar normas expresando su decisión sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, conforme al artículo 39º de la acotada norma legal.

Que, el Artículo 58º del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece que las Mociones de Orden del Día, son propuestas mediante las cuales los consejeros ejercen su derecho de pedir al Consejo, que adopte acuerdos que expresen la decisión del Pleno sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 007-2004-GORE-ICA, se creó la Condecoración "Abraham Valdelomar en el Grado de Gran Caballero", en honor al escritor iqueño conocido con el seudónimo de "Conde de Lemos", condecoración que se efectúa por Acuerdo de Consejo Regional a las personas naturales por su trayectoria personal, relacionada a los aspectos artísticos, literarios, científicos y culturales, que contribuyen al desarrollo en el ámbito regional y nacional.

Que, es política de la actual gestión del Gobierno Regional, reconocer con la condecoración "Abraham Valdelomar" en el Grado de "Gran Caballero", a los ciudadanos que por su trayectoria intelectual hayan contribuido con el desarrollo regional y nacional.





Gobierno Regional Ica



Que, el docente **JOSÉ LUIS ALMEYDA TASAYCO**, es actual Director y docente de la Institución Educativa Integrada N° 22264 del C.P. San Ignacio, distrito de Sunampe, provincia de Chincha. Cuenta con 31 años en el magisterio, dividido como docente de la I.E. N° 22268, Especialista de Educación en la UGEL-Chincha, acompañante pedagógico del PELA UGEL Chincha y Director docente de la Escuela N° 22264. Cuando el MINEDU implementa la evaluación docente, se ubica en la sexta escala magisterial. El año 2015 gana un cargo directivo. Durante más de tres décadas se dedica al periodismo, siendo socio activo de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú-ANP, difundiendo con sus publicaciones y reportajes la historia y cultura chinchana. Desde el año 1989 viene publicando diversos libros donde rescata y difunde las tradiciones y costumbres de la provincia de Chincha, resaltando su cultura. Es socio de la ANEA Chincha.

Se formó profesionalmente en el Instituto Superior Pedagógico Público de Chincha, de donde egresa siendo **PREMIO EXCELENCIA 1989**, primer puesto en todas las especialidades. En el pedagógico condujo a su sección como delegado, egresando como presidente de su promoción. Coeditó con el Padre Fernando Beramendi la revista oficial del ISPCH denominada **DOCENCIA**. Fue integrante de la directiva de la Asociación de Ex alumnos de su centro de formación profesional. Fue elegido por votación popular como **REGIDOR** del distrito de Sunampe, gobernando entre los años 1993-1995, apoyando los programas de Vacaciones Útiles y creando la Academia Municipal pre universitaria.

Que, durante 22 años laboró como docente en la Escuela N° 22268 de su tierra natal (Sunampe), contribuyendo con su trabajo al crecimiento institucional y la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. El año 2003 asume el cargo de **ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN** de la UGEL Chincha, aportando a la administración educativa chinchana. Integró el equipo de **ACOMPANANTES PEDAGÓGICOS** del Programa Estratégico "Logros de Aprendizaje - PELA de la UGEL Chincha durante tres años (2010-2012), desde donde fortaleció la formación y el trabajo de los docentes.

Que, desde estos cargos, no solo contribuyó directamente a la formación de los docentes, sino también motivó la elaboración y uso de materiales educativos. El 2015 asume la **DIRECCIÓN** de la Institución Educativa N° 22264 del C.P. San Ignacio, distrito de Sunampe, tras ser uno de los ganadores del Concurso Nacional de Cargos Directivos, cuando llega, esta I.E. contaba solamente con 114 estudiantes, siendo multigrado, atendiendo a estudiantes de Inicial (2 aulas) y Primaria (4 aulas). Es ratificado en el cargo el año 2019 tras aprobar la evaluación de desempeño.

Que, su efectivo trabajo directivo ha convertido a la institución educativa que dirige en polidocente, atendiendo ahora a 271 estudiantes, divididos en 4 aulas de inicial y 6 de primaria, motivando el trabajo en equipo. Consiguieron el **BONO ESCUELA** los años 2017 y 2019, en los mismos años, fueron **CAMPEONES PROVINCIALES DE MATEMÁTICAS** en su categoría.

Que, a pesar de tener aula a cargo, ha conseguido por **GESTIONES**, la construcción de 4 aulas para su escuela, implementación con mobiliarios para las aulas, además de haber logrado una notable mejora en





Gobierno Regional Ica



todos los espacios con la adecuada inversión del dinero del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares.

Que, ha realizado variadas **PUBLICACIONES** como revistas, periódicos y libros, desde donde siempre apoyó a la educación y la cultura de su distrito y la provincia de Chincha. Su multifacético y efectivo trabajo ha merecido el **RECONOCIMIENTO** de la UGEL Chincha, la ANEA Ica, la ANP, la Subprefectura distrital, las comunidades, así como las municipalidades de Sunampe, Pueblo Nuevo, Grocio Prado y Chincha.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 243-2021-MINEDU, el Ministerio de Educación ha resuelto reconocer a 200 profesores, a nivel nacional, como "Docentes del Bicentenario", como un reconocimiento por ser destacados líderes pedagógicos, por su trayectoria, trascendencia y/o desempeño profesional. La iniciativa es una de las acciones relativas a la celebración del Día del Maestro y a la conmemoración de los 200 años de la Declaración de la Independencia del Perú. Entre los 200 maestros a nivel nacional, elegidos como "Docentes del Bicentenario", ha sido considerado el profesor sunampino José Luis Almeyda Tasayco, representante de la Región Ica.

Que, tras obtener el Premio Excelencia en su centro de formación profesional, el Instituto Superior Pedagógico de Chincha, empieza a laborar en la Escuela N° 22268 de su tierra natal, Sunampe, donde dejó destacadas huellas de su trabajo.

Que, se ha desempeñado como Especialista de Educación en la UGEL Chincha y ha trabajado en el Programa de Educación Logros de Aprendizaje-PELA. Tras implementarse las evaluaciones docentes en el sector educación, fue uno de los primeros en alcanzar la sexta escala magisterial en la Región Ica, esto mediante concurso público nacional. Al ser uno de los ganadores del Concurso Nacional de cargos directivos, asume la Dirección de la Escuela N° 22264 el año 2015, siendo ratificado por un segundo periodo el 2019, debido a su gran desempeño. De ser una escuela multigrado, en trabajo conjunto con sus dirigidos y los padres de familia, logró convertirla en polidocente, duplicando el número de profesores y estudiantes en lo que va de su gestión.

Que, el fruto del trabajo colegiado que implementó como Director, se vio reflejado en haber logrado que los estudiantes mejoren ostensiblemente en la Evaluación Censal de Estudiantes, lo que fue reconocido en su momento por la UGEL Chincha; esto generó que la escuela sea del mismo modo reconocida por el Ministerio de Educación y se le otorgue el Bono Escuela en dos oportunidades.

Que, en estos tiempos difíciles, lidera con acierto el trabajo remoto, aplicando estrategias de integración de los estudiantes y las familias, para que su educación no se detenga, incluso con visitas domiciliarias. Su acertada gestión también se refleja en la notable mejora de la infraestructura institucional, la misma que no solo ha sido mejorada, sino que se ha incrementado, por ejemplo, la cantidad de aulas y mobiliario. Incluso, la comunidad es testigo que su labor, no se ha detenido durante la pandemia; observándose que la escuela sigue mejorando a la par de buscar un trabajo remoto adecuado.





Gobierno Regional Ica



Que, como escritor, ha publicado seis libros que consideran lecturas infantiles, tradiciones y costumbres de la provincia de Chincha. Este reconocimiento del Ministerio de Educación, como "Docente del Bicentenario", se suma a los que ha recibido de las autoridades educativas, edilicias y culturales, cuyos representantes han sabido valorar, en el tiempo debido, la entrega y la contribución trascendente de sus profesionales, aunque la mayoría siempre han dado la espalda a sus iniciativas y deseos de aportar.

Que, en el ejercicio de las disposiciones contenidas en el inciso g) del Artículo 58° del Reglamento Interno de Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, los consejeros regionales señor Miguel Eduardo Esquirva Tori y el Ing. Edgard Nuñez Cárcamo, proponen la siguiente Moción de Orden del Día, a fin de que sea evaluado y votado por el Pleno de Consejo Regional.

Que, estando a lo acordado y aprobado por el Pleno del Consejo Regional, en la Sesión Ordinaria de la fecha, contando con la dispensa del Dictamen y de la lectura y aprobación del Acta; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 28968 y el Reglamento Interno del Consejo Regional.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la condecoración "ABRAHAM VALDELOMAR", en el Grado del **Gran Caballero**, al docente **JOSE LUIS ALMEYDA TASAYCO**, en mérito a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo de Consejo Regional y de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en la Ordenanza Regional N° 007-2004-GORE-ICA, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo del Consejo Regional de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, publicar y difundir el presente Acuerdo del Consejo Regional, en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 42° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANI
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
CONSEJO REGIONAL DE ICA

ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANI
CONSEJERO DELEGADO

